

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. CEDH:16c.5.008/2025, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE SEGURO DE AUTOMÓVILES QUE AMPARA LA FLOTILLA DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CON VIGENCIA DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026".

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados los miembros del "Comité" con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 11:00 horas del día 25 de noviembre de 2025, estando presente el C.P. Rafael Valenzuela Licón, en su carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios y Director de Servicios Administrativos; Lic. Sergio Alejandro Ruiz Dávila, Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Titular de la Dirección Jurídica; la Licda. Karla Paola Yáñez Aguirre, Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Jefa del Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento; C.P. Susana Chávez Salazar, Observadora del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y Titular de la Unidad de Auditoría, en suplencia por ausencia definitiva de la persona Titular del Órgano Interno de Control de la CEDH; y Licda. Claudia Elizondo Olivas, en apoyo a la Presidencia de este Comité. Evento que se realiza en el Auditorio de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, ubicada en Avenida Zarco No. 2427, Colonia Zarco, C.P. 31020, Chihuahua, Chihuahua.

Acto seguido se da inicio al acto de emisión de fallo adjudicatario de la Licitación Pública Presencial número CEDH:16c.5.008/2025 evento que se celebra con fundamento en los artículos 29 fracciones IX y X, 40, 64, 66, 67, 70 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 63, 64 y 85 de su Reglamento; así como el artículo 2 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y demás relativos de su Reglamento.

De conformidad con el artículo 33 del Reglamento de la "Ley" se hace constar que ninguna persona registró su asistencia como espectador en esta licitación y se encuentran presente los y las siguientes licitantes:

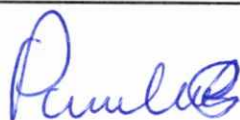
LICITANTE	REPRESENTANTE
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	Brenda Analy Hernández Morales /Paulina Jaschack Jiménez

HECHOS:

- * En fecha 20 de noviembre de 2025, estando reunido el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Organismo, se llevó a la cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de la licitación pública CEDH:16c.5.008/2025.
- * El día 21 de noviembre de 2025, se realizó el Dictamen correspondiente en donde se llevó a cabo la revisión detallada de los documentos presentados por las personas y se dictaminó lo siguiente:

PARTIDA ÚNICA: "Adquisición de seguro de automóviles que ampara la flotilla del parque vehicular propiedad de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos solicitado por la Dirección de Servicios Administrativos, con vigencia del 31 de diciembre de 2025 al 31 de diciembre de 2026".

Propuesta Técnica



Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.: Se revisó a detalle las propuestas técnicas del participante para la **PARTIDA ÚNICA**. Se acepta la propuesta, en virtud de que cumple satisfactoriamente con la información, documentos, condiciones, y requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del presente proceso.

Propuesta Económica

Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.: Se revisó a detalle la propuesta económica del participante para la **PARTIDA ÚNICA**. Se deshecha la propuesta, en virtud de que los precios ofertados no son convenientes de acuerdo a lo establecido en las bases de este procedimiento, de acuerdo a lo siguiente:

- Título DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS inciso x) En su caso, cuando la convocante considere que el precio ofertado no es conveniente o aceptable de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la LAACSECH.
- Número V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, Inciso A) CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN, párrafo octavo: "Para evaluar las propuestas, la convocante utilizará el criterio de evaluación binario, mediante el cual se adjudicará a la persona que cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, siempre y cuando este resulte conveniente y aceptable. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente podrán ser desechados por la convocante, de no resultar esta solvente, se evaluarán las que les sigan en precio.

En este acto, y con fundamentación en el artículo 67 segundo párrafo, artículo 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Chihuahua, y el inciso k) apartado "Declaración de Licitación Desierta" de las bases, se declaró desierta la licitación pública CEDH:16c.5.008/2025 y se emite el fallo de la presente licitación pública siendo declarada como **desierta** para la **partida ÚNICA**.

Para efectos de las notificaciones personales, se hace constar que en este acto se hace entrega a los asistentes de una copia simple de la presente acta, con acuse de recibo, y para aquellos licitantes que no hayan asistido a este acto, en términos del artículo 30 del Reglamento de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en el Portal de Contrataciones Abiertas (Sistema Electrónico de Compras) que se encuentran en la dirección electrónica www.contrataciones.chihuahua.gob.mx, en el Departamento de Seguimiento Administrativo de esta Comisión Estatal de los Derechos Humanos y en la dirección web: www.cedhchihuahua.org.mx

No habiendo más que aclarar y leída el Acta correspondiente, se cierra la presente siendo las 11:10 horas, del día de su inicio, firmando al margen y al calce las y los que en ella intervinieron.

Emiten el presente Fallo

Por la Convocante

C.P. Rafael Valenzuela Licón.

Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CEDH
y Director de Servicios Administrativos.

Lic. Sergio Alejandro Ruiz Dávila. _____

Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CEDH
y Titular de la Dirección Jurídica.

C.P. Susana Chávez Salazar. _____

Observadora del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios,
y Titular de la Unidad de Auditoría, en suplencia por ausencia definitiva de la persona Titular del Órgano Interno
de Control de la CEDH.

Licda. Karla Paola Yáñez Aguirre. _____

Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CEDH
y Jefa del Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento.

Licda. Claudia Elizondo Olivas. _____

En apoyo a la Presidencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CEDH

LICITANTES

Brenda Analy Hernández Morales _____

En representación de QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

Paulina Jaschack Jiménez _____

En representación de QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.